

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de octubre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado</u>

03.02. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Junta de la Facultad de Educación, la reordenación del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía a partir del curso 2016/2017, según anexo.

Así mismo se informa favorablemente para que las Prácticas Profesiones II y IV de este mismo Grado en Pedagogía, sean asignaturas llave de modo que los estudiantes requieran aprobarlas para avanzar en la secuencia establecida para las Prácticas Profesionales.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de octubre de dos mil quince.

GRADO EN PEDAGOGIA REAJUSTE DE PRÁCTICAS PROFESIONALES





Distribución actual:

Curso >>>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primer Semestre	*******	Diseño, desarrollo*	PP-II	Formación y act** PP-IV
Segundo Semestre	******	PP-I	PP-III	PP-V

Propuesta Curso 2016/2017:

Curso >>>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primer Semestre	*********	PP-I	PP-III	Diseño, desarrollo* PP-V
Segundo Semestre	*********	PP-II	PP-IV	Formación y act**

PP Prácticas Profesionales

* Diseño, desarrollo e innovación del Currículo

** Formación y actualización de la función pedagógica